

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

**ACTA 006-2021-ORDINARIA  
LUNES 07 DE JUNIO DEL 2021  
SESIÓN ORDINARIA**

Se da inicio a la sesión 006-2021-Ordinaria de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, al ser las 18:03 horas del lunes 07 de junio del 2021, la cual se celebra de forma virtual en la plataforma Zoom por haberse declarado estado de emergencia nacional en todo el territorio de la República de Costa Rica, debido a la situación de emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19. Preside el señor **Mario Calderón Cornejo**, en su condición de Presidente y contando con la asistencia de los miembros de Junta Directiva: Fiorella Rojas Ballesteros, **Vicepresidente**, Walter Calderón Molina, **Secretario**, Laureen Gordon Camacho, **Tesorera**, Paola Beckford Navarro **Vocal 1**, Yanci Vargas Mora, **Vocal 2**, Francisco Araya Barquero, **Vocal 3**, Andrea Castellón Sossa. **Fiscal** y Karla Hidalgo Ordeñana **Directora Ejecutiva**. -----

**CAPÍTULO I. BIENVENIDA Y APROBACIÓN DE QUÓRUM**-----

**ARTÍCULO N° 1.** El Presidente Mario Calderón Cornejo da la bienvenida a los presentes y se procede a verificar el quórum, dado como resultado la asistencia de siete miembros de Junta Directiva a las 18:10 horas. -----

**ACUERDO N° 1:** Se confirma el quórum, integrado por siete miembros de Junta Directiva. -----

**CAPITULO II. APROBACIÓN DE AGENDA Y ORDEN DEL DÍA.** -----

**ARTÍCULO N° 2.** AGENDA 006-2021, SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 07 DE JUNIO DE 2021. Por medio de la presente agenda, se informa a los miembros de la Junta Directiva, Dirección Ejecutiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, los temas a conocer y discutir en la sesión ordinaria 006-2021. -----

1. **Bienvenida y comprobación de quórum.**
2. **Aprobación de agenda y orden del día.**
3. **Votación del acta sesión extraordinaria 006-2021 y sesión ordinaria 005-2021**
4. **Lectura de Correspondencia**
5. **Posición de la Junta Directiva con respeto a la Ley 9686 “Autorización de prorrogas de nombramientos de juntas directivas”**
6. **Asuntos administrativos:**
  - 1.1. **Seguimiento compra del bien inmueble**
  - 1.2. **Resultados de Asamblea General 002-2021 virtual**

29 7. **Presentación de Informes de Comisiones (Normativa, Proyección Social, 21.800, Genero)**

30 8. **Presentación de informe proyecto de pasantía**

31 9. **Presentación Informe Fiscalía**

32 10. **Presentación informe FECOPROU**

33 11. **Varios**

34 **ACUERDO N° 2:** Conocida la Agenda de Sesión se acepta. **Acuerdo por unanimidad.** -----

35 **CAPITULO N° 3 VOTACIÓN PARA APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIÓN EXTRAORDINARIA 006-2021 Y**  
36 **ORDINARIA 005-2021.** -----

37 **ARTÍCULO N° 3.** Se somete a discusión las actas de la sesión extraordinaria 005-2021 -----

38 **ACUERDO N° 3:** Se somete a votación la aprobación de las actas de sesión de Junta Directiva del Colegio de  
39 Profesionales en Criminología: extraordinaria 006-2021 y ordinaria 005-2021, resultando aprobadas. **Acuerdo por**  
40 **unanimidad.** -----

41 **CAPITULO 4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.** -----

42 **ARTICULO N° 4:** El Secretario Walter Calderón Molina procede a dar lectura a la correspondencia de Junta Directiva:

- 43 I. El Presidente y la Secretaria del Tribunal de Honor del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa  
44 Rica, Lic. Luis Alberto Brenes Ramirez y Licda. Karla Alvarado Prado respectivamente dirigen nota a la  
45 Junta Directiva haciendo devolución de una denuncia que el Órgano Colegiado le hiciera llegar para su  
46 trámite, alegando que la misma no siguió el procedimiento establecido en la ley, faltándole la etapa  
47 investigativa y en consecuente informe. que corresponde a las responsabilidades de la Fiscalía del Colegio.  
48 Solicita se regrese el documento a las etapas correspondientes a través de la Fiscalía del Colegio para su  
49 correcto proceder. -----

50 El Directivo Francisco Araya Barquero, comenta que lleva la razón los solicitantes en tanto, debe corregirse el trámite  
51 y entregarse debidamente a la Fiscalía del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica. La Directiva  
52 Laureen Camacho Gordon concuerda y a la vez, se dirige a la Fiscal Andrea Castellón Sosa, agradeciéndole estar  
53 atenta para ayudar a alertar a los miembros de Junta Directiva en caso de fallos u omisiones. La Fiscal Andrea  
54 Castellón Sosa indica no haber estado presente en el momento de discusión de esa denuncia. Se discuten otros  
55 detalles sobre el tema, se propone por parte del Presidente Mario Calderón Cornejo que la denuncia sea enviada a  
56 la Fiscalía, de manera que se corrija el error de procedimiento. -----

57 II. El Presidente y la Secretaria del Tribunal de Honor del Colegio de Profesionales en Criminología de  
58 Costa Rica, Lic. Luis Alberto Brenes Ramirez y Licda. Karla Alvarado Prado respectivamente dirigen  
59 nota CPC-TH-013-2021 a la Junta Directiva, en la que solicitan: -----

60 a. ... por parte de la Junta Directiva se nos certifique cuál es el canal formal del Colegio de  
61 Profesionales en Criminología para cualquier gestión que deba hacer el Tribunal de Honor...-----

62 b. ...si este Colegio cuenta con un esquema de mensajería y/o notificación que pueda ser solicitado y  
63 activado por parte del Tribunal de Honor para llevar a cabo las gestiones indicadas en el punto 1  
64 anterior y que cuente con todas las medidas de seguridad necesarias para salvaguardar la integridad  
65 y la confidencialidad de los procesos que lleve este Tribunal. -----

66 c. ...que se le solicite por parte de la Junta Directiva una aclaración a el Área Legal respecto al criterio  
67 emitido y que se adjunta con este oficio, a fin de que el mismo quede debidamente claro y pueda  
68 ser interpretado por parte de este Tribunal de Honor sin que haya error en cuanto a su aplicación. -

69 d. Que se lleve a cabo un análisis en cuanto a la gestión del Área Legal según estos últimos criterios  
70 emitidos, toda vez que el accionar de este Tribunal de Honor y de cualquier otro Órgano del Colegio,  
71 debe estar precedido por criterios previamente emitidos para cada una de las gestiones y  
72 obligaciones procesales, con el fin de evitar nulidades o proceder inadecuados que exponga a  
73 sus miembros y por consiguiente al Colegio, ante cualquier posible daño que un agremiado (a) pueda  
74 invocar producto de un acto o de una resolución.-----

75 Sobre el tema de fondo, se concuerda que la notificación en estos casos para el traslado de cargos debe ser personal,  
76 La licenciada Karla Hidalgo Ordeñana, hace la observación que el Tribunal de Honor se ha vuelto burocrático pues  
77 la consulta pudo haber sido hecha directamente al área administrativa la cual pudo haber respondido y aclarado las  
78 dudas. La Fiscal Andrea Castellón Sosa establece que la consulta se hizo por una queja que la defensa de un  
79 encartado realizara recientemente. El Directivo Walter Calderón Molina hace mención sobre el exceso de trámites y  
80 formalismos para la consulta y la posibilidad de empoderar a los Órganos del Colegio para que tengan mayor libertad  
81 de acción a la hora de despejar dudas o solicitar criterios legales. El presidente Mario Calderón Cornejo acoge la  
82 sugerencia del Directivo Walter Calderón Molina y proponer comisionar a la Dirección Ejecutiva para que atienda el  
83 oficio en comentario haciendo mención a los medios de notificación disponibles y como utilizarlos y además sobre  
84 las facilidades de consulta a la Asesoría Legal. -----

85 **ACUERDO N° 4** Es sometida a votación y se da por aprobada la moción para que la denuncia sea enviada a la  
86 Fiscalía, de manera que se corrija el error de procedimiento. En el mismo acto se somete a votación la propuesta  
87 de comisionar a la Dirección Ejecutiva para que atienda el oficio en comentario haciendo mención a los medios de  
88 notificación disponibles y como utilizarlos y además sobre las facilidades de consulta a la Asesoría Legal. **Acuerdo**  
89 **por unanimidad.** -----

90 III. Mediante correo electrónico del lunes, 24 de mayo de 2021, el agremiado Msc. Christian Quesada Marín,  
91 Carné 0159, solicita un criterio técnico en torno a los estudios de seguridad que se realizan en la Oficina  
92 de Atención y Protección de Víctimas del Organismo de Investigación Judicial. -----

93 Sobre el tema la Licenciada Karla Hidalgo Ordeñana, establece que ya había sido recibida una comunicación al  
94 respecto que había sido asignada al Directivo Francisco Araya Barquero. El citado Directivo manifiesta que coordinó  
95 con el Comité Asesor para que se pronunciaran sobre la consulta hecha sin embargo hasta la fecha no ha recibido  
96 respuesta formal, aunque según conoce solo falta recibir el informe final. -----

97 **ACUERDO N° 5** El Presidente Mario Calderón Cornejo, solicita apurar el cierre de la tarea asignada para dar una  
98 respuesta al solicitante. **Acuerdo por Unanimidad** -----

99 IV. Se leen las solicitudes de reincorporación de la Licenciada Jeudy García Chavarría, carné N° 1773. Así  
100 como la solicitud de retiro voluntario de la Bachiller Karla Álvarez Mora. Se someten a votación las  
101 solicitudes dichas. -----

102 **ACUERDO N° 6** Se aprueba la reincorporación de la solicitante Jazmin Vilanova Acuña. **Acuerdo por Unanimidad**

103 **ACUERDO N° 7** Se aprueba la reincorporación de la solicitante Jeudy Garcia Chavarria. **Acuerdo por Unanimidad**

104 **ACUERDO N° 8** Se aprueba el retiro voluntario de la solicitante Karla Álvarez Mora. **Acuerdo por Unanimidad** ----

105 V. El agremiado José Denis Medrano Martínez, expresa mediante correo electrónico del 3 de junio del  
106 2021 y nota sin fecha, dirigidas ambas a esta Junta Directiva que, encontrándose en proceso de  
107 incorporación como profesional en Criminología, le resta acudir al acto de Juramentación a celebrarse  
108 según agenda de este Colegio, el próximo 15 de Julio del 2021. Que tal situación le impide ser nombrado  
109 en una plaza profesional en la Policía Profesional de Migración donde labora desde hace más de 9 años,  
110 pues uno de los requisitos del puesto es estar afiliado al Colegio respectivo. Por lo tanto, solicita que  
111 en carácter de excepción se le permita una juramentación anticipada de manera que pueda cumplir con  
112 el requisito laboral dentro del plazo del concurso para la plaza profesional que expone. -----

113 El Directivo Walter Calderón expone su desacuerdo en primera instancia porque no se sabe, a falta de información,  
114 si el solicitante es recién graduado o se habiéndose graduado con anterioridad, no se había colegiado, esto sin  
115 contar la desventaja en la que se colocaría con esta acción a aquellos participantes que si se han colegiado en  
116 tiempo y forma. El Directivo Francisco Araya Barquero concuerda con la posición antes expuesta. Similar posición  
117 expresa la Directiva Yanci Vargas Mora. Por su parte, el Presidente Mario Calderón Cornejo, indica está a favor de  
118 la solicitud en el tanto es una posibilidad de colocar a un Criminólogo en un puesto de profesional y que esas  
119 oportunidades deben aprovecharse, por lo que considera que ayudar en este caso podría favorecer el trabajo de los  
120 criminólogos. La Fiscal, Andrea Castellón Sosa comenta que, no es posible generalizar sobre las causas que  
121 impidieron la no afiliación de personas que están graduadas, pero que atender la solicitud hecha representa el abrir  
122 un portillo difícil de atender en futuras situaciones. La directiva Laureen Camacho Gordon, indica, además, que abrir  
123 esta opción es sumamente complicado también por los esfuerzos y costos administrativos en que se incurren para  
124 celebrar estos actos formales, que además están agendados de forma anual mediante acuerdos de Junta Directiva.  
125 Nuevamente el directivo Walter Calderón Molina interviene para indicar que es deber legal de todo graduado en  
126 cualesquiera de las carreras agremiadas, estar incorporado al Colegio de Profesionales en Criminología de Costa  
127 Rica, y que cualquiera que habiéndose graduado con anterioridad y no está incorporado, incurriría en una especie  
128 de competencia desleal con aquellos profesionales agremiados que si cumplen al pie de la letra con su deber; por  
129 otra parte, ha sido criterio sostenido de anteriores Juntas Directivas a lo largo de los años, no adelantar la  
130 Juramentación de ningún agremiando en tanto las fechas de Juramentación son acuerdos firmes del Órgano  
131 Colegiado y deben respetarse como tal. -----

132 **ACUERDO N° 9** Se somete a votación la solicitud del agremiando José Dennis Medrano Martínez. Se rechaza la  
133 solicitud, obteniendo cinco votos en contra y uno a favor. **ACUERDO POR MAYORIA.** -----

134 VI. El Licenciado Andrés Oviedo Álvarez, carné 1013 solicita la reincorporación como agremiado al Colegio  
135 de Profesionales en Criminología de Costa Rica. Se somete a votación la solicitud del señor Oviedo  
136 Álvarez la cual es aceptada -----

137 **ACUERDO N° 10** Se aprueba la reincorporación del solicitante Andrés Oviedo Álvarez. **Acuerdo por Unanimidad.**

138 VII. La Comisión de Género mediante nota CPC-CG-001-2021, “...*traslada las artes de afiches para colocar*  
139 *en las instalaciones del Colegio, esto con el fin que sean vistas en la sección de correspondencia de la*  
140 *próxima sesión de Junta Directiva, tal y como se indicó en Sesión pasada*”. -----

141 Son expuestos los artes mencionados y Analizados para su valoración por parte de los miembros de Junta Directiva.  
142 El Secretario Walter Calderón presenta objeción al primer afiche, en el tanto ´resenta figuras masculinas con dice{os  
143 oscuros y amenazantes hacia una figura femenina haciendo aparecer que la cuestión de acecho se da de los  
144 hombres a las mujeres de forma exclusiva. La Tesorera Laureen Gordon Camacho amplia la observación a todos  
145 los afiches, en el tanto se utiliza la figura de la mujer como víctima, siendo que debe apoyarse a cualquiera sin  
146 importar si es hombre o mujer. El Vocal Francisco Araya Barquero expresa su total apoyo a lo expuesto por la  
147 Directiva Gordon Camacho. Igual apoyo manifiesta el Presidente Mario Calderón Cornejo. -----

148 **ACUERDO N° 11** Solicitar a la Comisión de Género nuevas artes de los afiches presentados, en donde se incorporen  
149 las observaciones hechas, haciendo que símbolos y figuras sean equilibrados en el mensaje dado. **Acuerdo por**  
150 **Unanimidad.** -----

151 **CAPÍTULO N° 5 Posición de la Junta Directiva con respeto a la Ley 9686 “Autorización de prorrogas de**  
152 **nombramientos de juntas directivas”.** -----

153 **ARTICULO N° 5 Posición de la Junta Directiva con respeto a la Ley 9686 “Autorización de prorrogas de**  
154 **nombramientos de juntas directivas”.** Karla Hidalgo Ordeñana, Directora ejecutiva expone los alcances de la ley  
155 en referencia. Lay permite a aquellos órganos colegiados que por efectos de pandemia no han podido realizar sus  
156 Asambleas Generales para la renovación de sus Junta Directivas, la extensión del plazo en nombramiento de los  
157 cargos hasta el año 2021. La Fiscal Andrea Castello Sosa, incida que en el caso del Colegio de Profesionales en  
158 Criminología de Costa Rica no es necesario acogerse a lo dispuesto por la ley. La Directora Ejecutiva Karla Hidalgo  
159 interviene a indicar que para nuestra Institución ha sido posible celebrar no una sino 4 Asambleas durante el periodo  
160 de pandemia, por lo que no ve necesario aplicar la ley de marras. Las Directivas Lauren Gordon Camacho y Paola  
161 Beckford navarro manifiestan el mismo criterio de no aplicación. -----

162 **ACUERDO N° 12.** Se somete a votación la aplicación de la Ley 9686 “Autorización de prorrogas de nombramientos  
163 de juntas directivas”. Se rechaza la aplicación. **Acuerdo por Unanimidad.** -----

164 **CAPITULO 6 ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.** -----

165 **ARTÍCULO N° 6 Asuntos Administrativos**

166 I. Seguimiento de compra de inmueble. La Directora Ejecutiva Karla Hidalgo Ordeñana informa que CON  
167 La aprobación por parte de la Asamblea General dada en la recién pasada Asamblea General  
168 Extraordinaria el proceso de adquisición del inmueble avanza sin contratiempos, todos los requisitos

pendientes incluido el Poder Generalísimo sin Límite de Suma, tramitado en la referida Asamblea Extraordinaria han sido entregados. -----

Se da por recibido el informe. -----

II. Resultados de la Asamblea General Extraordinaria 04/06/2021. La Licenciada Karla Hidalgo Ordeñana, expone los resultados obtenidos de la primera experiencia de Asamblea General de forma virtual y del nivel de cumplimiento y satisfacción de la empresa contratada siendo que en ambos casos todos los parámetros resultan satisfactorios. -----

**ACUERDO N° 13** Se solicita a la Licenciada Hidalgo Ordeñana, transmitir un resumen ejecutivo al Tribunal Electoral para que se mantenga informado. Acuerdo por unanimidad-----

**CAPITULO N° 7 Presentación de Informes de Comisiones (Normativa, Proyección Social, 21.800, Genero). --**

**ARTÍCULO N° 7 Presentación de Informes de Comisiones (Normativa, Proyección Social, 21.800, Genero).** La

Directiva Laureen Gordon Camacho hace referencia al trabajo de la Comisión sobre Seguridad Privada y describe el análisis hecho a la solicitud que recibiera semanas atrás la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, para que interviniera en el proceso de discusión del Proyecto de Ley 21800, solicitud hecha por el señor Neftalí Rojas. Sobre el particular se establece en comisión que el citado proyecto normativo no afecta los intereses de los agremiados o de la ciudadanía en general, y que corresponde más a un interés particular y comercial del solicitante, quien además no ofreció fundamento o criterio legal que pudiera sustentar su interés en que esta Institución interviniera en los términos que él pidiera. Es, por el contrario, resorte de otras instituciones gubernamentales atender los temas de dicho proyecto de Ley. La Directiva Gordon Camacho continúa exponiendo sobre el trabajo de la Comisión de Normativa, indicando que ya se han puesto de acuerdo con el Tribunal de Honor para avanzar en los pendientes que se tienen. Se espera dentro de poco tiempo tener documentación en torno al trabajo de los miembros suplentes. Respecto del Código de Ética, y el reglamento de Hostigamiento Sexual se mantienen pendientes de avance. Sobre la propuesta de modificación a la Ley Orgánica del Colegio, informa que a pesar de haberse extendido el plazo para que los expresidentes del Colegio hicieran su aporte, únicamente el Licenciado Walter Calderón Molina ha hecho entrega de documento con observaciones, los demás no concretaron su aporte. La Directiva Yanci Vargas Mora de la Comisión de Proyección Social presenta su informe sobre la sesión de trabajo que se tuvo a inicios de mayo con representantes del Servicio Civil, reunión en la cual se establecieron los medios para que el Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, pudiera intervenir en la modificación

197 de los perfiles profesionales que utiliza aquella Institución, para lo cual se requiere de un gran trabajo de recopilación  
198 y organización de datos e información especialmente de las universidades públicas y privadas que ofrecen las  
199 carreras agremiadas a la Institución, para lo cual expone la necesidad de contratar a una persona por medio tiempo  
200 para que se encargue en un plazo de seis meses de hacer ese trabajo dado lo complicado y extenso de éste. La  
201 Directora Ejecutiva Karla Hidalgo Ordeñana, indica que la contratación de una persona en los términos indicados por  
202 la Directiva Vargas Mora resulta difícil en principio por la falta de presupuesto, pero es una posibilidad a futuro. La  
203 Directiva Paola Beckford navarro reitera el valor e importancia de recopilar la información. el Presidente Mario  
204 Calderón Cornejo indica que es posible pedir la información requerida a las universidades, para lo cual propone  
205 generar una nota, que sea redactada por la directiva Vargas Mora en la que se haga la solicitud formal y que sea  
206 firmada desde la Secretaria de la Junta Directiva, de manera que se cuente con la información en un plazo corto,  
207 mientras se resuelve el tema de cómo organizarla para el Servicio Civil. **Se dan por recibidos los informes de  
208 comisiones.** -----

209 **CAPITULO N° 8 Presentación de informe proyecto de pasantía.** -----

210 **ARTICULO N° 8. Presentación de informe proyecto de pasantía** El presidente Mario Calderón Cornejo, informa  
211 sobre la Comisión de Pasantías, e indica que, en reunión con la Viceministro de Justicia para revisar el avance de la  
212 Ley, pues se estaba solicitando que el Colegio desistiera de su posición y permitiera el avance de aprobación a lo  
213 cual según indica el Directivo Calderón Cornejo, se negaron diplomática pero enérgicamente a hacerlo y que incluso  
214 si se presentara un texto sustitutivo, el Colegio estaría presente interviniendo. Asimismo, hubo un acuerdo para  
215 conocer el proyecto de modificación del Reglamento interno del Ministerio de Justicia y en realizar una nueva reunión  
216 en próximas fechas. Sobre las pasantías, se han realizado 10 reuniones, y se cuentan con agenda para 7 sesiones  
217 más. Se han firmado 2 convenios y se tienen 8 en análisis. Solicita que, en la medida de lo posible, la compañera  
218 que realiza la pasantía en el Colegio, pueda aportar con su ayuda a la Comisión; a lo cual la Directora Ejecutiva Karla  
219 Hidalgo Ordeñana, solicita se le permita revisar las condiciones actuales con la señorita pasante para organizar el  
220 trabajo pendiente. **Se da por recibido el informe sobre Pasantías.** -----

221 **CAPITULO N° 9. Presentación Informe Fiscalía.** -----

222 **ARTICULO N° 9. Presentación Informe Fiscalía.** La Fiscal de la Junta Directiva Andrea Castellón Sosa, informa  
223 que tiene varios procesos en desarrollo, Se ha recibido una denuncia por incumplimiento al Código de Ética del  
224 Colegio. Además, han llegado algunas consultas de instituciones pública sobre los perfiles profesionales. Asimismo,



225 un bufete particular presentó una consulta sobre la obligatoriedad de los criminalistas de estar agremiados. Sobre  
226 este último tema informa que el poder Judicial está en proceso de solicitar la inopia, de manera que pueda contratar  
227 profesionales en criminalística, por problemas de afiliación. Al respecto, la Directora Karla Hidalgo Ordeñana  
228 establece que desde el área administrativa se está pidiendo información a las universidades de manera que pueda  
229 ampliarse la información para la resolución de esta consulta. Se da por recibido el informe de Fiscalía. -----

230 **CAPITULO N° 10 Presentación informe FECOPROU.** -----

231 **ARTICULO N° 10 Presentación informe FECOPROU.** El Directivo Francisco Araya Barquero, en torno a su labor  
232 en la **FECOPROU**, manifiesta haber asistido a reunión el pasado 26 de MAYO, REUNION A LA QUE LO  
233 ACOMPAÑÓ EL AGREMIADO Edwin Segura Bermúdez, en ella se felicitó al Colegio de Electricistas por su  
234 aniversario. Además, se revisó el Reglamento de Trabajadores Independientes que está renovando la CCSS. Se  
235 expuso la situación de los trabajadores del SINART, a quienes se les venció el plazo y quienes realizaron el 2 de  
236 junio anterior las elecciones del representante. **Se da por recibido el informe de FECOPROU**

237 **CAPITULO N° 11 VARIOS.** -----

238 **ARTICULO N° 11 VARIOS.** No hay. -----  
239 Sin más temas que tratar y habiéndose tomado todos los acuerdos; el presidente Licenciado Mario Calderón Cornejo,  
240 cierra la sesión 07-2021-Ordinaria virtual de hoy lunes 07 de junio de 2021, al ser las 20:58 horas. -----

241  
242  
243  
244  
245  
246  
247  
248  
249  
250  
251

---

**Lic. Mario Calderón Cornejo.**  
**Presidente.**

---

**Walter Calderón Molina**  
**Secretario.**

**Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica**  
**Cédula Jurídica 3-007-619667**  
**Tel 22349434**